



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA, POR LA QUE SE APRUEBA EL BAREMO PROVISIONAL DE LA LISTA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LAS ESPECIALIDADES DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS (124) Y SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS (125) DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (0590)

De acuerdo con lo establecido en el apartado octavo.1 de la Resolución de 11 de octubre de 2019 de la Dirección Provincial de Educación de Ávila, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las especialidades de Sistemas Electrónicos (124) y Sistemas Electrotécnicos y Automáticos (125) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590), esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Primero.- A propuesta de la Comisión de Baremación, aprobar y hacer públicos los listados provisionales del baremo, ordenados alfabéticamente, de los aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de las especialidades de Sistemas Electrónicos (124) y Sistemas Electrotécnicos y Automáticos (125) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590), y listados de subsanación según anexos que se adjuntan.

Segundo.- Conceder de plazo hasta el día 18 de diciembre de 2019 inclusive, para presentar alegaciones a las puntuaciones obtenidas y subsanar la documentación requerida, que deberán ser dirigidas a esta Dirección Provincial, pudiéndose presentar en cualquiera de los lugares indicados en el apartado tercero de la Convocatoria.

Para agilizar los trámites se aconseja que las alegaciones, una vez registradas, se remitan paralelamente en el plazo indicado al correo electrónico personal.docente.dpav@jcyll.es (asunto: alegación convocatoria extraordinaria).

Ávila, 12 de diciembre de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL,

(Resolución 4-7-2012, BOCYL 13 julio)

Fdo.: Santiago Rodríguez Sánchez.